

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4414 *RINCONMAR QUIETA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ILUSIÓN POR LA VIDA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
SOLETOSA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que el 22 de julio de 2026 la junta general de socios de la Sociedad Absorbente y los respectivos Socios Únicos de las Sociedades Absorbidas acordaron la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente.

Asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, todo ello en los términos del artículo 10.1 del RDL 5/2023.

Valencia, 23 de julio de 2026.- Administradores, Ilusión por la Vida, S.L.U., debidamente representada por Dña. Patricia Madrona García, en calidad de Administrador Único de la Sociedad Absorbente D. José Andrés García Pardo y Dña. Patricia Madrona García, en calidad de Administradores Solidarios de Soletosa, S.L.U. Dña. Patricia Madrona García, en calidad de Administradora Única de Ilusión por la Vida, S.L.U.

ID: A260033684-1